

M. J. 1-45-151

D. Antonio B...
esta villa de Madrid. Dice le.

Don Juan...

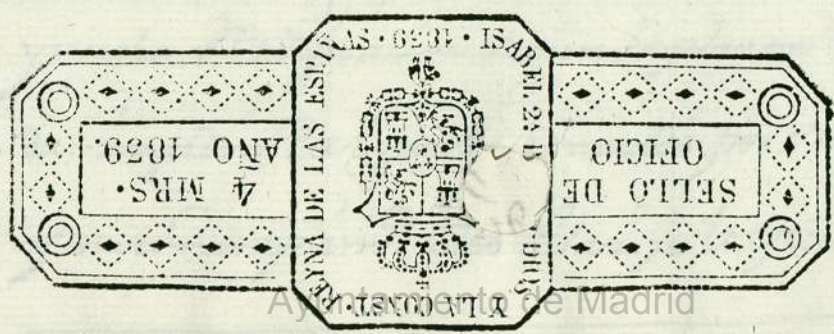
151

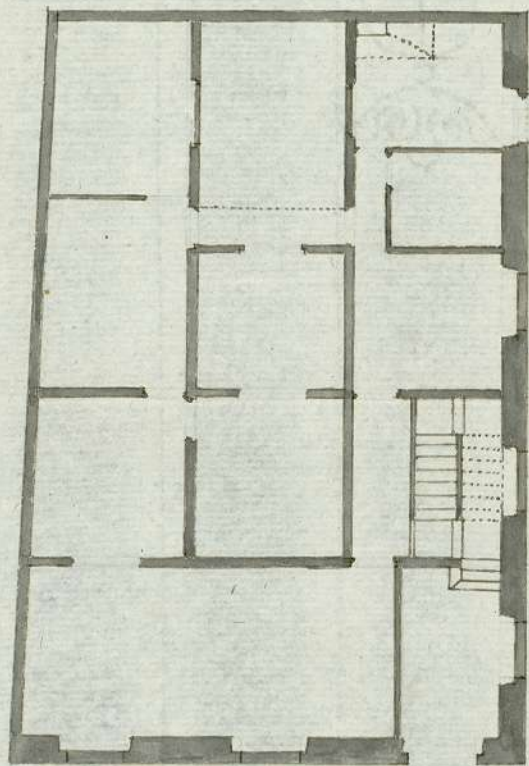
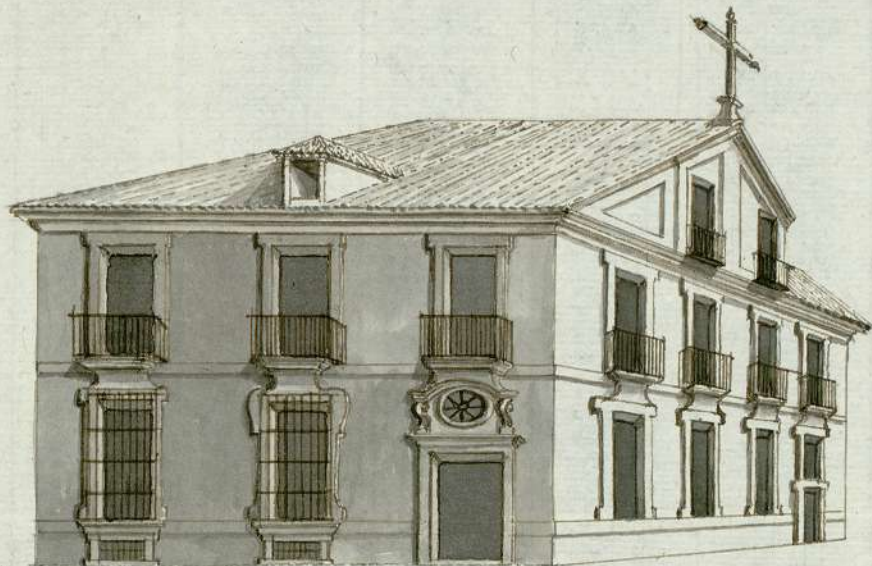
Venerable

En cumplimiento de
el Decreto...

va de ser reformado...

Practicar la regular Diligencia...





Costanilla de San Juan para el con.



Calle de San Huertas

Antonio Balcaraz el

10987654321

10

20

30

40

50 Pies

Ayuntamiento de Madrid

ARCHIVO DE VILLA		
Secc.	Leg.	N.º Orden
1	45	151
Inventario n.º		

At
man
no
refo

Com
E

uy
Hu

El
el De
va de
e/
q hav
i. P
a. P
Cuex
e
ag me
engu

N.º 18 de fe.º de 1757

Año gox

1-45-151

Enviado

D.º Antonio Balcazar uno de
esta villa de Madrid. Dize le
Dextenere una casa en la calle
de las Puercas que haze esquina
ala costanilla de los Desampara
dos; La que por lo antiguo, y ma
la materia de su fabrica se nece
sita reparar. Y especialmente ha
ser nueva la mayor parte de
sus fachadas. Por tanto.

Suplente de
Comisario del Ducado

de

Yo
Yo

N.º S. M.ª sup. se le conceda
le la licencia para executar
la referida obra arreglado
al Plan que se presenta. m.ª d.
que espera a N.º S.ª

En cumplimiento
del Decreto referido
va deo Informar

q.º habiendo pasado

se Practicax la Regular Diligencia de la tiza de
Cuexdar segun consta del Inventario Adjunto
a q.º me Remito y p.º ella no seme ofrezca reparo
en que V.º S.ª le conceda la gracia de la

Licenzia que se solicita para executar
la obra valde su Superior Dictamen
Madrid y Marzo 17^{to} de Mill. vete^o,
y cinq y siete.

M. D. Juan Morotto
Nadaid Barcano a 1757

Imuety^o
Considera la Ley. como se Informa

En la cert. h

7

Licenzia que solicita para executar
la obra de...
Madrid...

Año 1708

Don Juan de...
Don Antonio Bal...

D^{na} Antonio Bal
cassel.

Comisario de...
Don...

Supp^{ca}



para despachos de oficio quatro mrs.



SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SEETE.

En la Villa de Madrid a Veynte y siete días del mes de Febrero
año de mil Setecientos Cinquenta y siete: Yo D. Julian Morat
Regidor perpetuo de esta misma Villa, y Comisario de su Au-
toridad llamado D. Geronimo y Carrada de Trinitarios, asistido
de D. Juan Antonio de Berraondo Arch. de Visitador de la
Limpieza y empedrado de las Calles de esta referida Villa, por
ocupacion de D. Manuel de Orena Aron Visitador gen. de ella,
de Blas Rodriguez Mro de obras y Alarife en ella, de Juan Di-
ez de Arce Mro Celador de dha Limpieza y expresado Quarte,
y de mí el infrascripto ^{no} en vista del memorial dado en esta
enunciada Villa por D. Antonio Tabarces Mro de obras y
Alarife en ella y remision de el hecha a ou. para efecto de ver
y reconocer la Casa y sitio donde se ha de executar la obra y
fabrica q en el se expresa, nombra del referido Blas Rodrig.
quien lo acepto en toda forma, y en su consecuencia estando
en las Calle de las Huertas de esta propia Villa, visto y reco-
nocio la presentada Casa y sitio, y por no haue en su ejecucion
y nueva Redificacion, segun la planta demostrada y expre-
sa, impedim. alguno, se mando por cri. a texar las Cuevas
y en su Cumplim. dho Alarife lo executo en esta forma: En

La línea de su fachada p^{al} que la hace ala mencio-
nada Calle de las Huertas desde Casas con quien ha de
medianería el expresado Sitio que digeron pertene-
cer a D. Nicolás Serrano, hasta una Esquina q^e
forma ala expresada Calle y ala que se dice de la Cos-
tanilla de los Dampnados, tiene d^{ha} línea de
fachada Cuarenta y Cinco pies, y desde la men-
cionada Esquina que forma la Refrida Casa y
Sitio, hasta Casas que expresaron pertenecian a
D. Juan de Cepeda, tiene de línea y fachada d^{ha}
nombrada Calle de la Costanilla el expresado Sitio,
Seenta y seis pies, y de vano y de amitra esta
Refrida Calle desde la expresada Esquina hasta
la Cera de enfrente que la forma Casas q^e digeron
hexan de la Diputación de la Iglesia Parochial
de S. Sebastián de esta d^{ha} Villa, tiene Veinte
y tres pies y medio y un dedo, y es de la d^{ha} Calle de las
Huertas desde la expresada Esquina hasta la
Cera de enfrente q^e la hacen Casas del mismo D.
Antonio Valcárcel, tiene de vano d^{ha} Calle Veinte
y nueve pies y medio. Tenesca forma se executi.

y finalizó el Reconocim.^{to} y medida de dho sitio y Casa,
y se previno al enunoiado D^{no} Antonio Valcarlos como
tal Dueño de ella M^{do} de obras y Alarife de esta dha Villa,
quien hade ejecutar la queba expresada en nota de princ^o
pio hasta obtener la Correspondiente Licencia de Madrid,
y q^e observe en ella Orinato y policía, en losando la t^{er}an-
tíz de sus fachadas, sacando la tierra y desmontes al
Campo todos los dias, y q^e estando dha obra levantada
se fabricara una baranda de la superficie de la tierra, Cese has-
ta q^e se vuelva a reconocer por sus^o para ver si ha arrojada,
da, en conformidad de lo últimam^{te} acordado por Madrid,
y lo firmó el M^{do} de Capitulax con dho Alarife,
y en fee de ello yo el Esc^o. — Blas Rodríguez

D^{no} Julian Moret

Antem

Man. Bonilla



Para despachos de oficio que se prometen

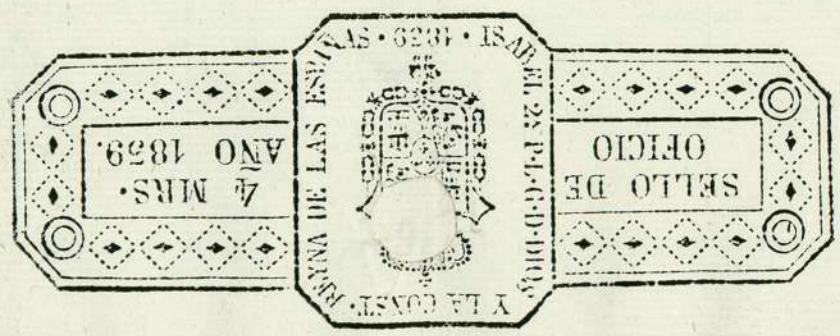


**SELLO QVARTO . AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SIXTO
VENTA Y SIETE.**

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]



SELO QVARTO • AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y CIN
CVENTA Y SIETE.



Ayuntamiento de Madrid